



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del alumno: Victor Delmar Abarca Santis

Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 5to

Tema: Cuadro sinóptico

Materia: Derecho Corporativo

Nombre del docente: Gladis Adilene Hernández López

Comitán de Domínguez Chiapas, a 12 de Marzo del 2024

PASIÓN POR EDUCAR

D
E
R
E
C
H
O

C
O
R
P
O
R
A
T
I
V
O

Y

E
M
P
R
E
S
A

Empresa

Se deriva de *impresa*, en italiano, que indica una acción ardua y dificultosa que valerosamente se comienza.

Casa o sociedad mercantil o industrial fundada para emprender o llevar a cabo construcciones, negocios o proyectos de importancia.

Integrada por el capital y el trabajo como factores de la producción y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios, generalmente con fines lucrativos y con responsabilidades.

La LFT la define como la unidad económica de distribución de bienes o servicios y la distingue del establecimiento, unidad técnica que como sucursal, agencia u otra semejante, sea parte integrante y contribuya a la realización de los fines de la empresa.

Elementos de la empresa

Personales o subjetivos

Constituidos por el empresario que aporta su función creadora, su iniciativa; y los empleados, obreros o personal que desempeña alguna actividad física o intelectual que apoya al funcionamiento de la empresa.

Al ser conformada por una comunidad de personas, se da una relación jurídica entre el empresario y los subordinados, en materia laboral y civil.

Objetivo

Se identifican con los bienes y derechos que integran el patrimonio de la empresa.

Por ejemplo, las maquinarias, implementos, equipos y material de oficina y los derechos como patentes, marcas, clientes, nombre comercial, etc.

Características de la empresa

Se combinan el capital y el trabajo y factores de producción; realiza actividades referentes a la producción, distribución de bienes y servicios; combina factores de producción por medio de los procesos de trabajo, de las relaciones técnicas y sociales de la producción.

Se apoya en recursos humanos, de capital, técnicos y financieros; su propósito es la satisfacción de las necesidades humanas y de consumo; conforma el ambiente económico y social de un país; se sustenta en las nociones de riesgo, beneficio y mercado; recibe influencia política, social y económica.

Clases de empresa

Civil

Sociedad civil y asociación civil.

No persiguen un fin lucrativo.

Son reguladas por el ordenamiento civil.

Mercantil

Sociedad en nombre colectivo, sociedad en comandita simple, sociedad con responsabilidad limitada, sociedad en comandita por acciones, sociedad anónima, sociedad cooperativa, sociedad por acción simplificada.

Persiguen un fin lucrativo y son reguladas por las leyes mercantiles

Su estudio desde distintas disciplinas

Economía

Genera bienes y servicios que tienden a satisfacer las necesidades del mercado, a la vez que crea fuentes de empleo con la producción industrial y comercialización de dichos bienes.

Atrae como consecuencia, riqueza a los países.

Sociología

Es de su interés el estudio de las relaciones y dinámica social que surgen dentro de la empresa.

Así como la dinámica de los grupos de trabajo y la estructura social.

Ética

La ética de la empresa tiene por valores irrenunciables la calidad de los productos y la gestión la honradez en el servicio.

Se busca mantener el respeto interno y externo, la cooperación, la solidaridad, la creatividad, la iniciativa y el espíritu de riesgo.

Política

El estado asume como empresario para generar bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades más apremiantes de la población, sin ánimo de lucro.

Por ello se le ha denominado Estado benefactor.

Administración

Se requiere una organización y dirección adecuada para que la empresa cumpla sus objetivos.

Por medio de lineamientos y programas empresariales o institucionales en el caso de empresas públicas o de participación estatal.

Derecho

La diversidad de relaciones que surgen al intercambiar bienes y servicios implica la necesidad de que se realicen en un marco de orden, igualdad y seguridad jurídica.

Las normas y disposiciones jurídicas permiten realizar la actividad empresarial bajo el principio de legalidad.

Regulación jurídica

Derecho económico

Es el conjunto de valores, principios, normas, y procedimientos jurídicos tendientes a requerir, posibilitar y controlar la intervención directa o indirecta e interactiva del Estado en todos los aspectos de la economía.

A fin de proporcionar y garantizar las condiciones y los objetivos de implantación, estructuración, funcionamiento, reproducción, crecimiento y desarrollo de dicha economía; por ejemplo la CFC Y PROFECO.

Derecho mercantil

Regula la actividad de los comerciantes y los actos de comercio, así como las sociedades mercantiles.

Relación mercantil, sujetos de la relación, objetos de la relación, juicios y concursos mercantiles.

Derecho bancario

Es factor importante para la realización de inversiones, obtención de créditos, transferencias monetarias y todo tipo de intermediación bancaria.

Para su regulación existe la Comisión Nacional de Defensa de los Usuarios del Servicio Financiero (CONDUCEF), Comisión nacional Bancaria y de Valores (CNBV). entre otros.

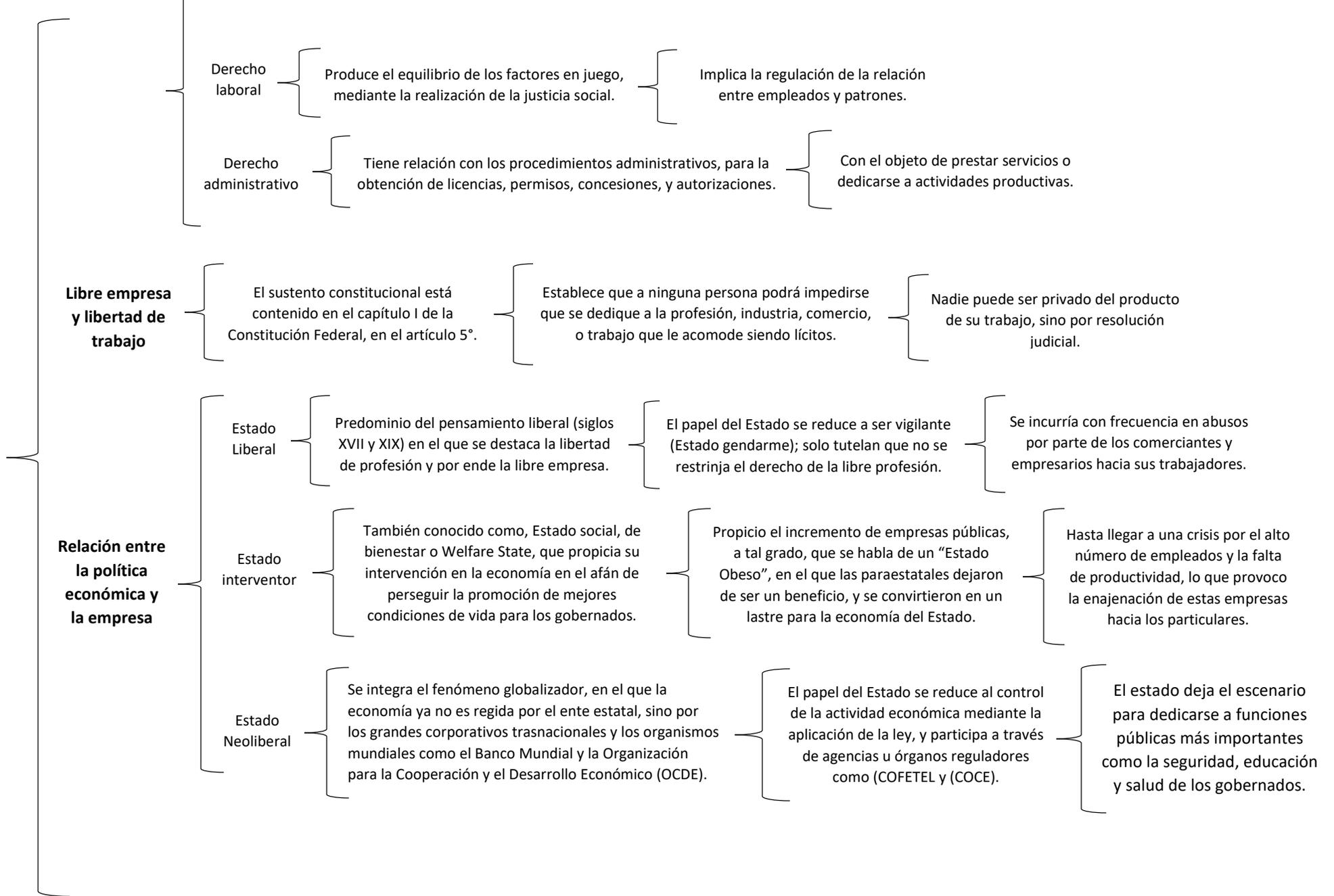
Derecho fiscal

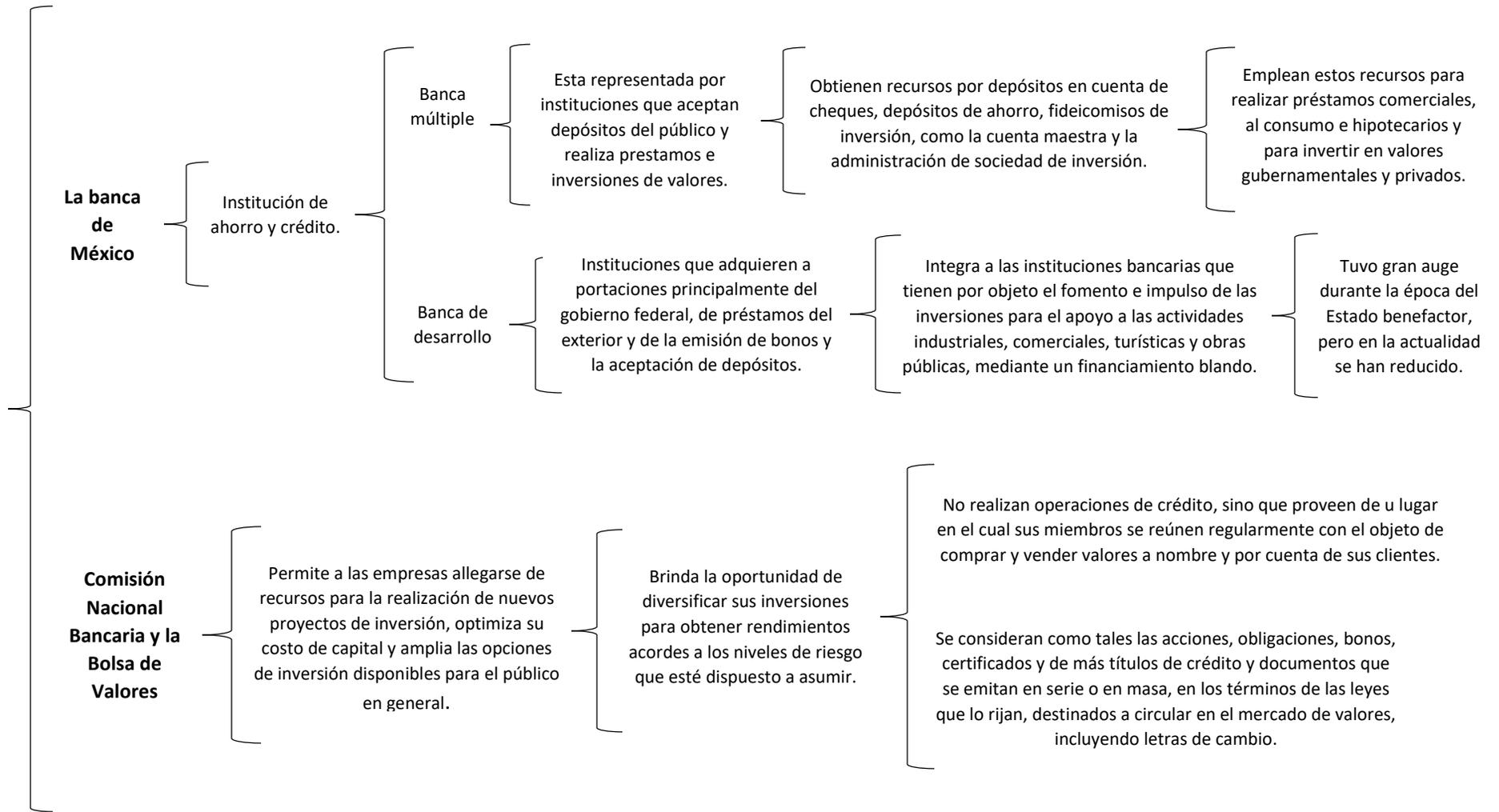
Su conocimiento y observancia son indispensables para que la empresa funcione en términos de la ley correspondiente.

Derecho penal

Es necesario conocer las consecuencias de los hechos ilícitos en que puede incurrir un empresario y sus subordinados.

Principalmente os delitos patrimoniales, como robo, fraude, abuso de confianza, lavado de dinero, etc.





Bibliografía

UNIVERSIDAD DEL SURESTE. (s.f.). *Derecho Corporativo* (UDS ed.). Comitan de Dominguez Chiapas: UDS.